INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTESPROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. IP-002-2026

FECHA: 14 de abril de 2026

OBJETO: "Adquisición de carpas tipo camaleón (centinela), destinados al fortalecimiento logístico y las capacidades operativas del Batallón de Ingenieros No. 4 'General Pedro Nel Ospina', unidad militar del Ejército Nacional de Colombia que hace desarrolla operaciones militares en la jurisdicción del municipio de Entrerríos, financiados con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el marco de las estrategias de apoyo institucional a la seguridad y convivencia ciudadana adelantadas por la Alcaldía de Entrerríos"

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($39.972.000) iva e impuestos incluidos

PLAZO OFICIAL: El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días**,** contados a partir la suscripción del inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De acuerdo a los requerimientos de la invitación publica y lo indicado en el informe preliminar de evaluación, en el municipio de Entrerríos - Antioquia en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno, procede a realizar la evaluación y verificación de requisitos habilitantes así:

PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el cronograma del proceso establecido en Invitación Pública, en el término establecido para la entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTROS Y ASESORIAS S	Oferta en evaluación	10/04/2026 10:00 AM	32.256.000 COP
ALSAVA SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 9:42 AM	33.891.200 COP
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2026 3:50 PM	36.374.520 COP

Una vez realizada la evaluación preliminar, el comité concluyó:

1. ***SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S. identificada con NIT 901.263.311-2****, NO CUMPLE con los postulados de la invitación referente a*

- *No adjuntó la hoja de vida de la persona jurídica*
- *Referente a la experiencia que acredita de ejecutar un contrato con la empresa DPS DOCTOR PCS SAS cuyo objeto contractual es ADQUISICIÓN, ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES TIPO CARPA, CON SUS RESPECTIVOS COMPONENTES Y ACCESORIOS, para el comité evaluador, este tipo de objeto contractual no tiene relación con lo que se pretende contratar, el cual es,* ***Adquisición de carpas tipo camaleón (centinela)***

2. *El proponente* ***ALSAVA S.A.S identificado con NIT 901.302.518****,* ***NO CUMPLE*** *con*

los postulados de la invitación referente a:

- *No presenta el certificado de paz y salvo municipal*

*Frente a la experiencia, no porta certificados de contratos del proponente el cual es **ALSAVA S.A.S** sino que presenta certificados de la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S**, es decir que no quien presentó la propuesta al presento proceso contractual.*

3. ***CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado con NIT 901.406.206-2***

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado con NIT 901.406.206-2	
REQUISITOS	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
2. Oferta económica de acuerdo con la ficha técnica de presupuesto del municipio.	*Se rechaza*
RESULTADO	***Se rechaza***

En su propuesta económica, ofertó:

ELEMENTO	VALOR UNIDAD PROMEDIO	VALOR A OFERTAR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
SOBRECARPA	$ 249.825	$ 227.341	160	$ 36.374.520

*Una vez el comité evaluador, realizó la verificación de la oferta, encontró que había un error aritmético en la sumatoria total, pues si la oferta de la sobrecarpa por unidad es de $ 227.341 y son 160 unidades, el valor total es de **$ 36.374.560** y el proponente ofertó $ **36.374.520** es decir, una diferencia de **40** pesos. Dentro del proceso contractual y específicamente en la invitación publica en su numeral 5 sobre RECHAZO DE PROPUESTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO en el numeral 5.1 Serán rechazadas las ofertas presentadas en los siguientes eventos: numeral 4. Si la propuesta económica sobrepasa el presupuesto oficial, o **presenta errores en las operaciones aritméticas** dentro de ella o en las especificaciones técnicas. Por ello, incurrió en error de operaciones aritméticas.*

Una vez dado traslado al informe de evaluación para que presentaran observaciones y/o aclaraciones, se recibieron las siguientes:

A. Por parte de la empresa ALSAVA S.A.S identificado con NIT 901.302.518 a través de Referencia del mensaje CO1.MSG.9276446 del 14/04/2026 1:17:19 PM

B. Por parte de la empresa SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S. identificada con NIT 901.263.311-2 a través de referencia de mensaje CO1.MSG.9276683 del 14/04/2026 1:55:26 PM donde subsana.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el informe de evaluación con el menor precio ofertado de conformidad al decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las*

Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

Con base en lo anterior, las oferta a evaluar es la presentada por la empresa SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S. identificada con NIT 901.263.311-2 que ofertó un valor de $ 32.256.000.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S. identificada con NIT 901.263.311-2	
REQUISITOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural odel representante legal del proponente persona jurídica.	Cumple
2. Oferta económica de acuerdo con la ficha técnica de presupuesto del municipio.	Cumple
3. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de lapersona jurídica o por la proponente persona natural	Cumple
4. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días	No aplica
5. El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los treinta (30) días.	Cumple
6. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	No aplica
7. Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema deseguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50) en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportessuscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. activo	Cumple
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado	Cumple
9. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado, de acuerdo a si es persona natural o jurídica.	**Subsanó**
10. Libreta militar, si elproponente es persona natural hombremenor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde consteque la situación militar se encuentra definida.	Cumple
11. Certificado bancario	Cumple
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Entrerríos, Antioquia.	Cumple
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formato anexo.	Cumple
14. Certificado de no estar en curso del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple
15.Certificado de antecedentesdisciplinario-PROCURADURÍA.	Cumple
16. Boletín de responsabilidad Fiscal – CONTRALORÍA.	Cumple

17.Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016	Cumple
18.Certificado de antecedentes judiciales	Cumple
19.Certificado de consulta en el registro dedeudores alimentarios morosos, deconformidad con la ley 2097 de 202.	Cumple
20. Consulta delitos sexuales.	Cumple
21. Consulta en el portal PACO (https://portal.paco.gov.co/)	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar mediante Certificados debidamente firmados la experiencia en mínimo dos (2) contratos ejecutados, con objeto igual o similar al del presente proceso, con entidades públicas o privadas (Estos deberán ser acreditados adjuntando el contrato o la certificación correspondiente). Al menos uno de los certificados de contrato, debe ser igual o superior al presente proceso contractual	**Subsanó**
Se deberá acreditar una Experiencia mínima de tres (3) años (Esta experiencia se determinará a partir de la fecha de la matricula mercantil verificada en el certificado de Registro mercantil persona natural o a partir de la fecha de constitución de la sociedad de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación persona jurídica)	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**

OBSERVACIÓN: el proponente **SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S. identificada con NIT 901.263.311-2**, CUMPLE con los postulados de la invitación

El presente informe, se publica a los catorce (14) días del mes de abril de 2026

ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		14/04/2026
Revisó	Julián Marín Toro Abogado Contratación		14/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			